

1861, producto de las aduanas marítimas, fuente principal de sus ingresos, solo podía disponer del 9 por ciento, pues estaba afecto al pago de la deuda de Londres el 25%; á la española el 8; á la particular de los franceses el 11; invirtiéndose además el 8% en gastos de administración y el 15 en guarniciones militares; en junto el 91%.

D. Hilarion Frias y Soto en su obra citada, pág. 133, dice: «El Sr. de Zamacona, en una de sus primeras notas decía al Ministro inglés, justificando la suspensión de pagos, decretada el 17 de Julio de 1861, que si el gobierno hubiese continuado, como lo había hecho hasta entonces, sacando anticipadamente, los únicos recursos importantes con que contaba, de las rentas de las Aduanas el montante de las convenciones para pagar á los acreedores extranjeros, se habría encontrado imposibilitado para mantener el orden y cubrir los servicios administrativos; y que esta situación lo obligaba á retardar un pago, lo cual no era negarlo, ni significaba un robo, como decía Saligny.»

D. Manuel Payno en su libro intitulado «Cuentas, gastos y acreedores de la Intervención y el Imperio», pág. 917, dice: «Un día el gobierno, (y fué el del Sr. Juárez) se encontró triunfante en verdad, de sus enemigos interiores, pero sin un centavo, sin modo de adquirirlo, sin recurso humano de ningún género, y responsable ante la sociedad toda, ante el mundo, ante la civilización, y ante la historia, de la quietud pública, del orden, de la seguridad de los extranjeros y del sosiego y de las garantías de un pueblo diseminado en un vasto territorio, é instigado al desorden y á la rebelión por los que querían llegasen al extremo las calamidades públicas, para que se recibiese la invasión extranjera como único remedio á tamaños males. Fué preciso comer, vivir y existir.»

El mismo Niox, capitán del Estado Mayor del Ejército Frances, i por lo mismo acérrimo partidario de la Intervención, en su libro *L' Expedition du Mexique*, pág. 15, confiesa que: «En derecho, el Gabinete de México no podía ciertamente libertarse á sí mismo de las obligaciones contraídas, pero *de hecho era el único partido que tenía que tomar*, á menos de abandonar el poder á otros, que se hubieran encontrado en la misma situación sin salida.»

El Sr. D. Justo Sierra en su obra «México. Su Evolución Social», tomo 1º., págs. 274 i 275, despues de referir que la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos se ejecutó de una manera violenta, que los bienes se vendieron á precios mui bajos, que esto produjo un derroche de los mismos bienes i que estos produjeron poca utilidad al erario, dice: «Todo eso lo esperaban, lo sabían los hombres de la Reforma, y precisamente por ello se

daban prisa; era preciso poner entre la revolución triunfante y la 1861. reacción posible un muro enorme hecho de escombros y ruinas, un foso incolmable de actos irreparables. Y así se hizo lo que había que hacer. Pero detrás de estos telones del siniestro aparato de la ejecución de la Reforma, el drama verdadero se desenvolvía en la sombra de las oficinas: el drama financiero, el programa de reducir á realidad súbita la confiscación y venta de los bienes eclesiásticos, la nacionalización. Lo inseguro de estas adquisiciones, lo precario de las ventas, que en un cambio de gobierno podían ser nulificadas, la guerra civil, que continuaba y hacía inexplotables las propiedades rústicas y gravosas las urbanas, sometidas á exacciones sin fin, habían depreciado extraordinariamente la propiedad del clero; las adjudicaciones hechas conforme á la Ley Lerdo, las ruinosas hechas en Veracruz, verdaderos regalos, como que en muchos años no podrían hacerse efectivas según los cálculos mas optimistas, la habían reducido. La solución del problema financiero, la amortización de nuestra deuda extranjera, el sistema de subvención de vias de comunicación y de empresas colonizadoras, todo lo que se soñaba hacer con la fortuna de la Iglesia, resultó un mito. Y como la guerra civil continuaba en pié, y como se sentía el esfuerzo del militarismo reaccionario en todas partes para tomar el desquite, y era preciso ó pagar los ejércitos de la revolución ó batirlos, y como urgía cubrir los compromisos de los días críticos, y los impuestos no producían casi nada, hubo necesidad de vender de cualquier modo, pero de prisa y dando ciento por cinco; los reformistas adivinaron con admirable clarividencia que solo así podía operarse la gigantesca traslación de dominio que premeditaban, que solo así la harían irremediable, creando en torno del programa reformista un infranqueable reparo de derechos nuevos, de derechos de particulares que se defenderían furiosamente contra las tentativas de restitución; lo adivinaron. Si la Intervención francesa y su monarquía no sirvieron en último resultado mas que para consolidar la Reforma, fué precisamente por esta política, que parecía llevada á cabo á ciegas y por gala de despilfarro. Lo hubo, cierto; pudo hacerse mas ordenadamente todo, pero la consecuencia habría sido la misma: era preciso sacrificar lo presente á lo porvenir, la solución financiera á la solución económica, y lo que se creyó una masa formidable de bienes, resultó convertida en seis millones escasos, devorados de antemano, y que no fueron parte á evitar siquiera la bancarrota. . . sin el recurso de los bienes del clero, el gobierno solo podía marchar por medio de préstamos, operaciones ruinosas y expedientes de un

1861 día para otro, al abismo, por que las entradas de las aduanas estaban empeñadas en su mayor parte á los acreedores extranjeros, en su menor á los agiotistas; la renta interior era nula, de ella disponían los Estados; el Gobierno vivía con las entradas del Distrito Federal. Y la guerra civil recobraba mayores proporciones día á día y las crisis ministeriales se sucedían y nada remediaban; sobre todas ellas dominaba la palabra fatídica *bancarrotá*, un déficit que se acercaba á cinco millones anuales; la imposibilidad de gobernar. . . Llegaron las cosas hasta decretar, en el mes de Julio, que el gobierno federal entraba en el dominio de todas sus rentas y suspendía por dos años todos los servicios de la deuda; era la consecuencia forzosa de la *bancarrotá*.

El Sr. Lic. D. José M^a. Iglesias en su obra intitulada «Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México», tomo 1.º, pág. 69 dice: «Pudiéramos defender la ley de 17 de Julio de 1861, que suspendió el pago de las convenciones extranjeras por el término de dos años, alegando que el derecho á la propia conservación es superior á todos los demás, que primero es vivir que pagar, y que aun para pagar era conveniente una suspensión que llevaba por objeto formar un sistema de hacienda, que permitiera atender a todos los gastos públicos. Prescindimos empero de esa defensa: confesamos que fué un paso desacertado el que se dió sin ponerse de acuerdo con nuestros acreedores.»

El Sr. Iglesias a pesar de que cuando escribió sus Revistas era Ministro de Juarez, no dudó afirmar que la Ley de 17 de julio había sido un *desacierto* de Juarez.

Juarez perteneció a una época de gigantes: los Melchor Ocampo, los Lerdo de Tejada, los Iglesias, los Juan Alvarez, Zaragoza, Porfirio Diaz, Degollado, Gonzalez Ortega, Escobedo, Guillermo Prieto (a quien la Patria debe una estatua), Ignacio Ramirez, Arriaga, Zarco, José M^a. Mata etc. etc. I Juarez era el Jefe i director de todos aquellos gigantes. Como lo probaré con documentos históricos en el tomo 2.º de estos *Anales*, las órdenes que salían de una pocilga de Paso del Norte eran obedecidas hasta en la Huasteca Veracruzana, en las orillas del Mezcala i en la Sierra Madre de los miztecas i de los zapotecas; i el hombre que habitaba en aquella pocilga era respetado en la Casa Blanca i reconocido como el Presidente de la República Mexicana. En fin, el pueblo mexicano desde un mar hasta otro mar i principalmente la clase pensadora e imparcial de México i de las naciones mas cultas de Europa i América juzgan que Juarez es el Padre de la Segunda Independencia i el Benemérito de las Américas, i su

memoria, inmortalizada en mármoles i bronce, es semejante a 1861. una pirámide egipcia (1).

(1) San Agustín, San Jerónimo i otros Padres de la Iglesia Católica elogian los talentos políticos i militares, el amor á la patria, la constancia en las empresas i demas virtudes cívicas de Julio Cesar, de Pompeyo, de los Catones i de otros muchos hombres célebres que vivieron i murieron en el gentilismo.

El Sr. D. Justo Sierra en una obra que está publicando en la actualidad i que desde sus primeras entregas está siendo el objeto de encomios en los periódicos, refiriéndose á un paralelo entre los prohombres de la época de Juarez i los prohombres de la época actual, dice: «entonces nos parecerían todas nuestras gárrulas frases, vestidos arlequinescos con armazones de carrizo; todas nuestras enfáticas sentencias, cómicamente graves.»

«De todo ello la posteridad no recogerá sino un poco de papel y un poco de tristeza, porque nos comparará y nos hallará pequeños al lado de los fundadores, de los iniciadores, de los batalladores de los realizadores de la transformación social de México.»

Con la venia del Maestro me permito decir lo siguiente. El último concepto «nos hallará pequeños al lado de los fundadores» etc. indudablemente expresa una gran verdad, porque indudablemente en una época de paz la marcha administrativa no tiene ni de lejos las dificultades que en una época de guerras intestinas e internacionales; pero respecto de otros conceptos, como lo de «vestidos arlequinescos con armazones de carrizo» i lo de «la posteridad no recogerá sino un poco de papel y un poco de tristeza», me parece que el autor ha recargado de sombras el cuadro i que en dichos conceptos hai mas de hipérboles, de galanara de estilo i de poesia, que de historia i filosofia. ¿Qué he de saber de política en mi casita del callejon del Indio!; mas en virtud del derecho i libertad que tenemos aun los pequeños, presentaré dos ejemplos. 1.º José Ives Limantour habría sido en la época de Juarez un Ministro de Hacienda superior a Guillermo Prieto i a José M^a. Mata, aunque tampoco habría podido con la cartera en 1861, por la sencilla razon de que no habiendo harina, no se puede moler. 2.º Justo Sierra, Reyes Spíndola, Manuel M. Flores, Francisco Bulnes, Carlos Diaz Dufoo i otros de nuestros prohombres en la época actual habrían hablado en el Constituyente tan bien unos como José Antonio Gamboa e Isidoro Olvera, i otros tan bien como Arriaga i Zarco.

Además, hai que tener en cuenta respecto de todos los políticos (con raras i gloriosas excepciones), que tienen aptitudes i talentos *relativos* i que cada uno es hijo de su época. Asi, verbi gracia, el vencedor de Santa Gertrudis i de San Jacinto, el heroe de Tacámbaro i del *Tengüechazo*, hijo ilustre mas de México que de España, i otros muchos prohombres de la época de Juarez, pasaron sus últimos años en la vida privada i algunos en sus fincas de campo, porque ya habia pasado su época. Asi tambien Lerdo de Tejada, Presidente de la República, era un gran jurisconsulto, pero no entendia de hacienda pública i menos de milicia, i por lo mismo no conocia que un Gobierno para sostenerse

1861. Juárez tuvo algunos defectos. ¿Como no! Hidalgo, Morelos, Cristobal Colon (católico), Platon (gentil), Jorge Washington (protestante), Inocencio III (Papa), ¿qué hombre grande no ha tenido algunos defectos? El sabio Obispo Melchor Cano en su libro de oro «De los Lugares Teológicos», hablando de muchos hombres grandes, Obispos, Cardenales, Papas, filósofos, teólogos, políticos, etc., dice: «Son hombres muy grandes; pero sin embargo, hombres» (1).

En julio de 1861 era palmaria la bancarrota de la Hacienda Pública mexicana; pero no por esto el Gobierno podía decir por sí i ante sí «No pago, pagaré dentro de dos años», sino que debía haber dado aviso a sus acreedores i principalmente a los Ministros extranjeros de su estado de insolvencia, i propuéstoles un arreglo. Verdad es que *de hecho* el tal aviso i propuesta habrían sido completamente inútiles, por que con solo el «No puedo pagar», los Ministros se habrían encolerizado, habrían roto las relaciones con México i dado aviso a sus Gobiernos, estos habrían mandado sus escuadras a las aguas de Veracruz etc., habría sucedido lo mismo que sucedió; pero se habría salvado *el derecho*, se habría obrado conforme al derecho de gentes.

En julio de 1861 el Gobierno Mexicano debía haber pedido esperas. Cuando uno ha quebrado de buena fé i tiene voluntad de pagar i sobrado con que hacerlo en un plazo competente, las esperas son convenientísimas al deudor i convenientísimas a los acreedores, porque sin ellas se arruinará el deudor i los acreedores perderán la mayor parte de su dinero, i con ellas se repondrá el deudor i pagará a sus acreedores llegado el plazo. En este caso se encontró el Gobierno Mexicano el 23 de noviembre del mismo año de 1861, en que derogó la Ley de 17 de julio i pidió esperas. Los Estados Unidos desde luego se las concedieron, Inglaterra i España, de pronto no las concedieron, pero despues abrieron los ojos, se arrepintieron i las concedieron. Solo Francia, digo mal, solo el indigno Emperador de la gran nacion francesa no quiso concederlas i se obstinó en una quijotesca Intervencion e invencion de un Imperio en México, poniendo en el trono a otro quijote.

necesita atender mucho a las bocas de los cañones, i mas todavía a las bocas de los artilleros, para que no disparen los cañones en cuartelazos i pronunciamientos. Lerdo no tenía el talento administrativo de Juárez, i era mas afecto a convivialidades que al trabajo constante de gabinete, a que estaba dedicado Juárez.

(1) *Summi enim sunt, homines tanem.*

¿I qué le sucedió a los Estados Unidos, Inglaterra i España? Que¹⁸⁶¹ cuando México entró en un estado normal i tuvo desahogo en su hacienda pública, les pagó sus deudas. ¿I qué suerte corrió Francia? El Sr. Castillo en su libro citado, pág. 93, dice: «En 17 de Julio de 1861 México debía á sus acreedores franceses \$190,845 (D. Manuel Payno. Obra citada, pág. 836). Para cobrarse esa cantidad Francia se embarcó en una aventura que le costó: 1°. Su prestigio militar. 2°. La desorganización de su ejército. 3°. *Trescientos treinta y un millones de francos á su tesoro!* (Datos de G. Niox. Véase el IV apéndice de su obra ya citada). 4°. Una pérdida á los franceses que subscribieron los empréstitos de Maximiliano de *¡quinientos diez millones de francos!* (Véase los estudios de D. Manuel Payno en la obra citada). 5°. Quince mil hombres que perdió en la expedición. 6°. Haber sacrificado á un infeliz príncipe, que hubiera sido dichoso hablando de arte y practicando un liberalismo inocente. Total: Quince mil hombres menos en el ejército francés y ochocientos cuarenta y un millones de francos perdidos!»

I vinieron sobre Napoleon i su desgraciada nacion, no solo esos males que expresa el Sr. Castillo sino otros mas, a saber, la catástrofe de Sedan, la caída del mismo Napoleon i término de su dinastía i la pérdida de millones de francos i de millares de vidas en la guerra franco—prusiana.

I Napoleon con su negativa de esperas, no solo perjudicó a México i a su propia nacion, sino tambien a los Estados Unidos, a Inglaterra i a España, por que habiendo provocado una guerra desastrosa i larga, hizo que se dilatará todavía por muchos años el plazo para que México estuviera en posibilidad de pagar sus deudas a las referidas naciones. El Sr. Sierra, en el tomo citado, pág. 276, dice: «Y si los acreedores extranjeros hubieran pasado por ello (*por las esperas que pedia México*), era la única posibilidad de organizar la hacienda y de pacificar el país. Pero ese consentimiento no vino; y entonces el problema financiero se complicó con un pavoroso problema internacional.»

En fin, hacia muchos años que algunos mexicanos i principalmente Gutierrez de Estrada intrigaban en las cortes de Europa en pró de una Intervencion extranjera i del establecimiento de una monarquía en México con un príncipe extranjero, i en el mismo año de 1861, aun antes de que se diera la Ley de 17 de Julio, ya Miramon i el Arzobispo Labastida intrigaban con el mismo objeto, aquel en la corte de Madrid i ante Napoleon III, i éste ante la Emperatriz Eugenia; de manera que dicha

1861. Lei de 17 de Julio no fué mas que un pretexto para la Intervencion (1).

Conclusion.

La Lei de 17 de julio fué el primer eslabon de la Intervencion francesa, por lo que ese hecho i los que le siguieron con el fin de la Intervencion en la segunda mitad del año de 1861, como el rompimiento de las relaciones entre algunas naciones de Europa i México, las intrigas de Gutierrez de Estrada, Almonte i José Manuel Hidalgo con el mismo fin, la prision de Octaviano Muñoz Ledo por correspondencia epistolar secreta con Almonte en pro de la Intervencion, el contrato Mórny—Jecker, la Convencion de Londres, el viaje del Conde Réchberg i el de Gutierrez de Estrada a Miramar a ofrecer la corona de México a Maximiliano i la llegada de la escuadra española a las aguas de Veracruz, no pertenecen a este tomo 1.º, sino al tomo 2.º de estos *Anales*, que se intitulará *La Intervencion i el Imperio*. I los hechos notables acaecidos en México en la misma segunda mitad del año de 1861, aun aquellos que no tenian relacion con la Intervencion, como la accion de Jalatlaco, la de Calpulalpan, la que tuvo lugar entre Pachu-

(1) ¡Qué bella es esta pincelada del sabio historiógrafo Vicente Riva Palacio en su precioso libro «Los Ceros», biografiando a su adversario en política Ignacio Aguilar y Marocho! «Su honradez ha resistido hasta la pluma de sus enemigos, y ni por calumnia le han llamado pícaro.» Emulando esta imparcialidad al escribir la historia patria, en cuanto me lo permitiere la debilidad humana, aunque me motejen los tirios i me muerdan los troyanos, diré del célebre Arzobispo Labastida lo siguiente. Lo traté desde mi niñez cuando era colegial como yo en el Seminario de Morelia, hasta mi vejez. Mas piadoso que Gutierrez de Estrada i que la Emperatriz Eugenia i tan político como ellos, con su risa perpetua, indicio de la tranquilidad de su conciencia i de la bondad de su alma, quiso con una completa buena fé hacer el papel de Rahab, la hospedera de Jericó, sacrificando su patria a su Iglesia; pero despues conoció que se habia equivocado redondamente, que no habia servido a su patria ni a su Iglesia, diciendo a Maximiliano: «Estamos ahora peor que en tiempo de Juárez.» Este, a pesar de que sabia mui bien las lindezas que el Sr. Labastida decia de él, le concedió que volviera a México i cuando llegó a la capital, el General Ignacio Mejía, Ministro de Juárez, fué a visitar al Arzobispo en nombre del Presidente, porque este conocia mui bien que el Sr. Labastida no era un Marquez ni un Miramon ni un Francisco Javier Miranda ni menos el Don Opas de la leyenda, sino un Prelado instruido i virtuoso i que en política no era mas que un mal comerciante en camarones. I el Sr. Presidente Diaz trató al Illmo. Labastida con especial respeto i afecto.

ca i Real del Monte i la campaña de Tepic, contra Lozada, en 1861. virtud de la ley de *Anales*, tambien pertenecen al tomo 2.º.

Como el caminante que llega a la cima de una montaña, cargando un gran peso, he llegado al término de este tomo 1.º bajo el peso de 82 años. Un filósofo ha dicho: «Los hombres acaban antes de los ochenta años casi todos, y si algo mas viven, pocos son y *para nada sirven*» (1).

En mi peregrinacion por la montaña, con frecuencia he arrojado las alforjas i me he recostado a la vera, a la sombra de un árbol. Repetidas veces he interrumpido la impresion de este tomo 1.º, unas para imprimir algunos folletos i otras por mis enfermedades. En octubre próximo pasado, huyendo del rigor del invierno en Lagos de Moreno, me fui a Jalostotitlan (2). Mas de cinco meses residí en esa poblacion, donde no hai imprenta, i aunque la hubiera habido, nada habria podido imprimir, porque desde que me acerqué a la edad octogenaria, en el invierno un catarro i abrumamiento de cabeza continuos no me dejan estudiar, i menos con toda aquella atencion i puntualidad que demanda un

(1) «La Tribuna» periódico de la capital de México, n.º del 30 de mayo de 1903.

(2) Jalostotitlan es una pobre villa situada en un rincon del Estado de Jalisco, i sus vecinos son sencillos i pacíficos. D^a. Maria Barba vive mui tranquila en su casa de grandes corredores de gruesos pilares de cal y piedra, obra de mediados del siglo XVII (de 1658 dice la inscripcion que está en el techo i leí). Entre dicha villa i San Juan de los Lagos no hai camino ni de ruedas por lo escabrozo del terreno, por lo que yo tuve que caminar en la burra de Maria Santísima, tan recomendada en el púlpito por un Sr. Canónigo de Guadalajara, acérrimo enemigo de los ferrocarriles, por que segun él son el vehículo del protestantismo en México. El siglo de la telegrafia sin hilos i de los rayos X no es el siglo en que cualquier taumaturgo arrastraba en pos de sí aldeas i ciudades, en que el diablo le cantaba maitines a San Juan de Parma, con sus respectivos salmos y antifonas, i en que todos dejaban el arado, la esposa i los hijos por disputar e ir a pelear contra la *impnacion*. En mi camino de Jalostotitlan me importaba un bleado que los anabaptistas se hicieran cuákeros i que los cuákeros se hicieran metodistas; que los anglicanos vistan de sobretodo con gran vuelta morada i que los bonzos vistan de amarillo; que los gitanos vendan cazos, que los rabinos se pongan en la cabeza un bonete cúbico, i que el espíritu del Illmo. Alcalde haya platicado con un espirititsa sobre lo sabroso que son los huevos moles; que Lutero haya sido mui afecto a las Eglogas de Virgilio i Mahoma a comer sandías etc. Lo que ocupaba mi pensamiento era aquella terrible cabalgadura que me sacudia fuertemente la columna vertebral, el cuello i todo el organismo, lo que a mi edad i prolongado por dos horas, me hizo estar muchas en el lecho.

1861. escrito que va a llegar a los ojos de los hombres instruidos i a los ojos linceos de los émulos.

En fin, yo no tengo talento ni mas mérito que mi laboriosidad por amor a la ciencia i a mi patria. Si en la República Mexicana hai alguno que a los 82 años haya escrito e impreso un libro, deseria saber su nombre.

Lagos de Moreno, 31, mayo, 1906.

Agustin Rivera.

Fin del Tomo 1º.



073533

ERRATA NOTABLE.

A la pág. 153, línea 24, se dice: «Diciembre, 4. El ejército constitucionalista» etc., hecho que ya está referido en su lugar.

ESTE TOMO VALE 2 \$.

Los ejemplares con que obsequio a mis amigos, van sin
dedicatoria por mi enfermedad de la vista.—RIVERA.

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la
última fecha abajo indicada.

IFCC 636

F1233

R5

v. 1 ✓

117247

NOMBRE DEL LECTOR

FJ

AUTOR

RIVERA, Agustín

TITULO

La reforma el segundo impe

rio
FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

